

Fo11  
378.046/1  
22183

**F O M E C**

*Fondo para  
el Mejoramiento  
de la Calidad  
Universitaria*

Buenos Aires, Junio de 1998



*Ministerio de Cultura y Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias*

## Comité Internacional de Seguimiento

INV 022183
SI Foll 338 046/1
LIB

### Miembros Nacionales

Patricio Garrahan  
(Presidente)  
Angel Ginestar  
Francisco Suárez  
Enrique Vallés

### Miembros Extranjeros

Iván Lavados (Chile)  
Daniel Levy (EE.UU.)  
Daniel Thoulouze (Francia)

## Consejo Directivo

(a junio de 1998)

Francisco Garcés  
Héctor Gertel  
Mario Mariscotti  
Martín Piñeiro  
Eduardo Sánchez Martínez  
(Presidente)

### Director Ejecutivo

Carlos Marquis

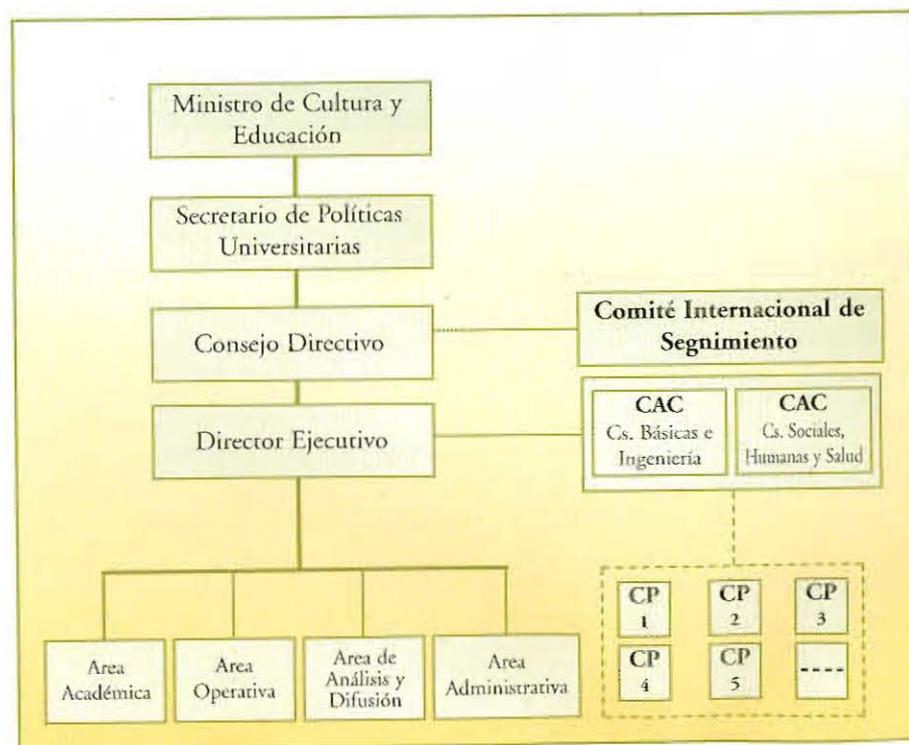
El Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), está desarrollando diversas iniciativas encaminadas a promover procesos de reforma y de mejoramiento de la calidad del sistema universitario. Una de ellas, de carácter estratégico, es la puesta en marcha del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECE).

El FOMECE fue creado en 1995 con fondos del Tesoro Nacional a los que se suma un préstamo que la Argentina ha concretado con el Banco Mundial para implementar el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES). Los fondos totales con los que cuenta el FOMECE/PRES ascienden a 240 millones de dólares. Además, en 1998, se destinaron 7 millones de pesos del Presupuesto Nacional para ser distribuidos a las universidades nacionales a través del FOMECE/SPU.

El FOMECE es un instrumento de política universitaria que busca el equilibrio entre el planeamiento estratégico y el mercado académico, es decir entre el establecimiento de prioridades y objetivos de desarrollo y la asignación de recursos a través de un mecanismo concursable de financiamiento por proyectos.

La prioridad del FOMECE es el mejoramiento de la docencia universitaria respecto de las otras funciones esenciales de las universidades, como son la investigación y la vinculación con el medio. Para ello se financian los proyectos de reforma y mejoramiento de la enseñanza que las universidades decidan emprender seleccionándolos en función de su calidad y pertinencia. Las universidades no deben reembolsar los fondos que reciben a través del FOMECE. Se trata de una transferencia extraordinaria con fines de inversión en recursos humanos y en equipamiento que se adiciona, por única vez, al presupuesto de la institución.

La estructura organizativa del programa es colegiada garantizando de esta manera una gestión participativa y plural. El FOMECE cuenta con un Consejo Directivo formado por personas destacadas de la comunidad académica, designado por la SPU en acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). También se preserva el pluralismo en los Comités de Pares, conformados por especialistas de las distintas corrientes de cada disciplina y en las Comisiones Asesoras de Componente, cuyos miembros pertenecen a universidades de diferentes regiones y de distintas características.



- *Apoyo a las reformas académicas: modernización de los planes de estudio, creación de ciclos articulados, departamentalización, modernización de la gestión, etc.*
- *Mejora de la calidad de la enseñanza: capacitación de los planteles docentes, mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluación del desempeño de profesores y alumnos, consolidación de programas de posgrado, modernización de bibliotecas, etc.*
- *Búsqueda de mayor eficacia y eficiencia en los procesos de formación académica: implementación de prácticas conducentes a la disminución de la deserción y de la duración real de las carreras, introducción de criterios de racionalización del ingreso, etc.*

¿Quiénes  
pueden  
presentar  
proyectos?

Pueden presentar proyectos al FOMECE las universidades nacionales, facultades, departamentos, carreras, posgrados acreditados y redes (de universidades nacionales, de facultades, de departamentos o de posgrados acreditados).

Todos los proyectos deben estar expresamente autorizados por la máxima autoridad universitaria y en el caso de redes, mediante la aceptación de las autoridades de las universidades que las conforman.

Las universidades, en pleno uso de su autonomía, deciden participar o no del FOMECE. Si lo hacen, también deciden cuáles son los proyectos de reforma y mejoramiento que quieren llevar adelante, quiénes los profesores que desean becar, qué equipamiento requieren incorporar, etc.

### ¿Qué financia el FOMECE?

Los recursos del FOMECE se asignan a proyectos de varios años de duración con objetivos precisos a concretar. El FOMECE no financia proyectos de investigación ya que está centrado en el mejoramiento de la calidad de la docencia. Por ello está dirigido a invertir en la formación de los profesores y en el equipamiento para la enseñanza.

Los rubros financiados por el FOMECE son los siguientes:

**Bienes:** comprende equipos pedagógicos y de laboratorios, computadoras, software y equipos de comunicaciones, publicaciones y elementos para bibliotecas.

**Servicios de consultoría:** incluye profesores visitantes del país y del exterior y servicios de consultores.

**Becas:** abarca becas, pasantías y apoyos para la radicación de docentes.

**Obras:** se refiere a reparaciones y obras menores de adecuación de infraestructura física.

Los objetos de evaluación para el FOMECE son los proyectos que las universidades generen y las correspondientes solicitudes de financiamiento. Estos proyectos deben poseer calidad intrínseca y la inversión debe producir impacto en la institución, en la disciplina y en la región. Por lo tanto, no necesariamente habrá una correlación directa entre la calidad actual de la institución, su tamaño o grado de desarrollo con los proyectos aprobados, ya que esencialmente se evalúa el proyecto de cambio y la reforma académica planteada.

Las universidades deben comprometer parte de su presupuesto para constituir la contrapartida del proyecto. El FOMECE financia aproximadamente dos tercios del monto total de los proyectos, según los rubros, el resto debe ser completado por la Universidad. La institución dimensiona sus proyectos según su posibilidad de contrapartida, la cual guarda relación con una adecuada práctica presupuestal.

La garantía de transparencia en la evaluación de los proyectos así como en la gestión del programa es clave para la legitimidad del FOMECC.

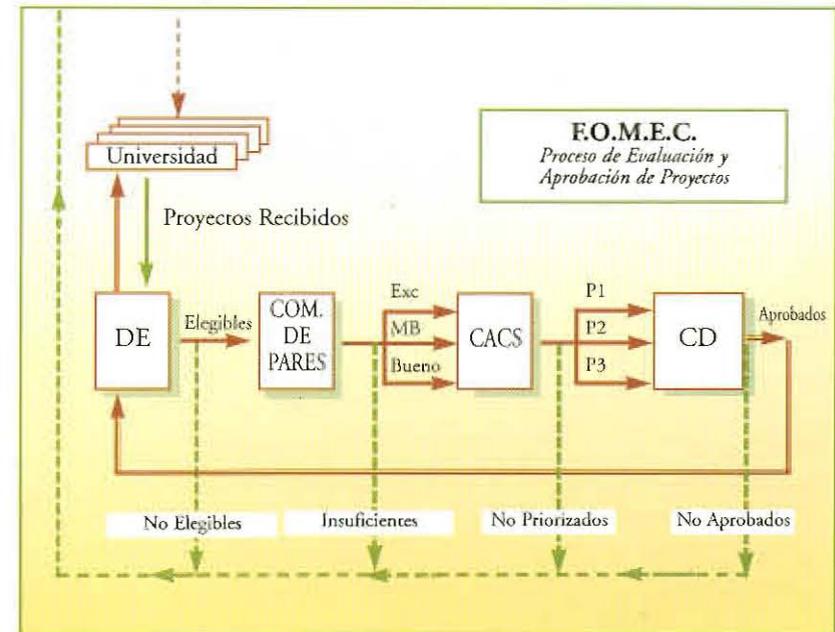
Tal como lo establece el Manual de Operaciones del programa, el análisis y la evaluación de los proyectos presentados al FOMECC se realiza a través de cuatro instancias: la Dirección Ejecutiva, los Comités de Pares, las Comisiones Asesoras de Componente y el Consejo Directivo.

**Dirección Ejecutiva (DE):** verifica la elegibilidad de los proyectos corroborando el cumplimiento de los requisitos formales y de las condiciones de las distintas convocatorias.

**Comités de Pares Evaluadores (CP):** la evaluación académica de los proyectos es realizada por pares evaluadores reunidos en comités disciplinarios. Cada comité valora los objetivos, los planes de acción previstos, la factibilidad y la adecuación del nivel científico y académico de las plantas docentes involucradas en los proyectos.

**Comisiones Asesoras de Componente (CACs):** realizan la evaluación del impacto de los proyectos en función de su adecuación a los objetivos prioritarios para el mejoramiento de la calidad universitaria elaborados por la SPU. Las CACs, además, analizan las evaluaciones realizadas por los CP para verificar que los criterios de evaluación aplicados por los distintos comités hayan sido homogéneos.

**Consejo Directivo (CD):** la última instancia de evaluación la constituye el CD. Para esa actividad sus integrantes analizan las evaluaciones e informes producidos sobre los proyectos aprobados por los CP y priorizados por las CACs. En base a esta información el CD dictamina sobre cada uno de los proyectos definiendo, cuando corresponda, las modificaciones que se deberán introducir. Como órgano máximo de gobierno del FOMECC su responsabilidad en el proceso de evaluación de los proyectos consiste en asegurar la transparencia en todas sus etapas.



**Convocatorias anuales de proyectos:** desde agosto de 1995 se han realizado tres convocatorias, en las que se han presentado y evaluado 871 proyectos y aprobado 329. En las evaluaciones han intervenido aproximadamente 350 pares académicos de distintas disciplinas, nacionales y extranjeros.

**Asesoramiento a las universidades nacionales para la elaboración y ejecución de los proyectos:** en los períodos previos a la presentación de los proyectos se realizan actividades de difusión de las características y condiciones de cada convocatoria y se brinda asesoramiento en forma individual a los interesados en presentar proyectos. También se asiste, en forma permanente, a los directores de los proyectos aprobados para la resolución de problemas relativos a su implementación.

**Seguimiento académico de los proyectos aprobados:** anualmente se analizan los informes de avance de los directores de proyectos en ejecución y se llevan adelante visitas a las unidades académicas para evaluar los avances en la implementación de los proyectos, valorar los logros alcanzados y detectar las dificultades a superar.

**Difusión de las actividades y los resultados del programa:** el principal medio de difusión es el infomec, cuyo cuarto número tuvo una extensión de 64 páginas y una tirada de 5.000 ejemplares. La información sobre FOMECC está también disponible en la página de Internet: <http://www.ds.mcyt.gov.ar/fomec.htm>.

Esta contiene la descripción del programa, el listado de los proyectos aprobados, el listado de pares evaluadores, información estadística sobre los resultados de las convocatorias y las circulares emitidas por la Dirección Ejecutiva.

Así como la distribución de fondos del FOMECC se realiza en función de la evaluación de los proyectos y éstos surgen de diagnósticos realizados por las propias unidades académicas, el FOMECC, como programa, también utiliza la autoevaluación y la evaluación externa para analizar sus logros, potencialidades y limitaciones e introducir las modificaciones tendientes a mejorar su gestión. Son varias las instancias que intervienen en este proceso.

El Comité Internacional de Seguimiento (CIS), conformado por siete destacados académicos, realiza una visita anual al FOMECC y a algunas de las universidades que implementan proyectos. Los miembros del CIS se contactan con autoridades del FOMECC y del Ministerio, con las autoridades universitarias y directores de proyectos con el objetivo de verificar la validez, la transparencia y objetividad de los procesos de selección de proyectos y recoger sugerencias para mejorar el funcionamiento de FOMECC. Como producto de estas visitas el CIS elabora un informe evaluando la gestión e implementación del programa y formula recomendaciones y propuestas a implementar. Los informes del CIS se dan a conocer públicamente a través del infomec.

La gestión del FOMECC, en tanto componente del Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES), es evaluada también por el Banco Mundial, que realiza un seguimiento del programa para verificar el cumplimiento de los objetivos acordados para la concreción del préstamo. Por otra parte el FOMECC está sujeto a los mecanismos de auditoría comunes a todas las instancias de la Administración Pública, como son la SIGEN, la Auditoría General de la Nación y la Auditoría Interna del propio Ministerio de Cultura y Educación.

Finalmente, la Dirección Ejecutiva del FOMECE ha encarado actividades de autoevaluación: el 11 de marzo de 1998, a dos años y medio del inicio de sus actividades realizó un taller para reflexionar junto con miembros de la comunidad universitaria sobre los avances y resultados logrados y las innovaciones que deberían introducirse. El taller contó con la participación de 120 personas, entre académicos y autoridades de las universidades, que debatieron y formularon propuestas tendientes al mejoramiento de la calidad del programa.

Principales  
Resultados  
(1995/96/97)

Desde sus inicios el FOMECE ha aprobado 329 proyectos por un total de 175 millones de pesos, correspondientes a las tres convocatorias (1995, 1996 y 1997). Con los que se incorporaron en la última de ellas, el programa alcanzó una cobertura del 94% de las instituciones del sistema universitario estatal. Todas las universidades han presentado proyectos y sólo dos de ellas no han recibido aún financiamiento de FOMECE.

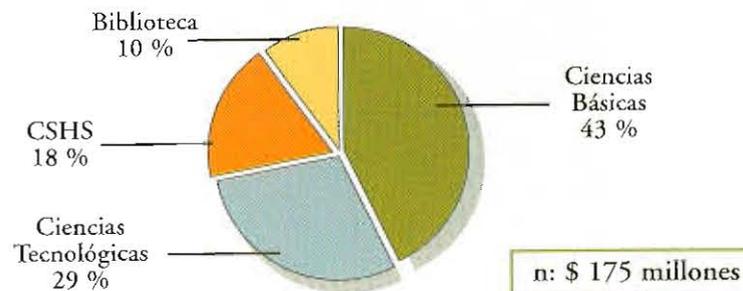
La comunidad universitaria participa en forma amplia en el programa, con crecientes niveles de éxito en sus presentaciones. Las distintas mediciones de cobertura indican que una proporción relativamente alta de los actores del sistema están participando en los procesos de reforma y mejoramiento de la calidad apoyados por FOMECE. La cantidad de docentes involucrados en proyectos FOMECE asciende a 35.500, lo que representa el 34% del total de docentes del sistema universitario estatal y el 55% de los docentes con dedicación exclusiva existentes.

En el área de Ciencias Básicas, aproximadamente el 50% de las carreras y los alumnos existentes en el nivel de grado así como el 80% de las carreras de posgrado acreditadas participan de proyectos FOMECE. En el área de Ingenierías FOMECE está apoyando el 55% de las carreras de grado existentes y el 95% de las carreras de posgrado acreditadas.

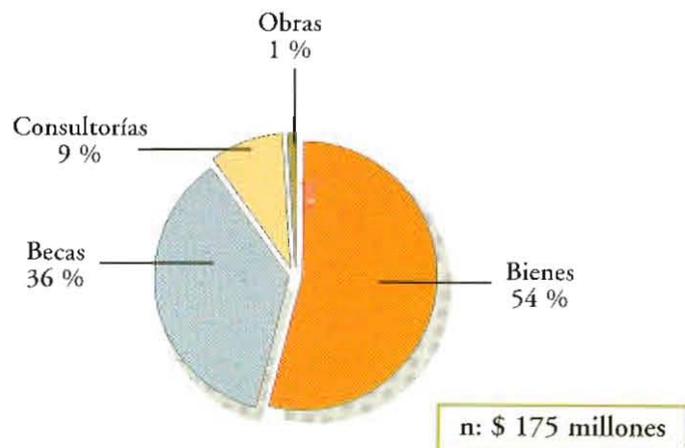
La participación de las Ciencias Sociales y Humanas en FOMECE ha sido baja, tanto en lo que hace al número y la calidad de las presentaciones como con relación al éxito obtenido en su aprobación. Para revertir esta situación se ha decidido financiar asistencia técnica disciplinaria destinada a la realización de diagnósticos y la formulación de estrategias de reforma y mejoramiento para aquellas unidades académicas que deseen presentar proyectos a FOMECE.

La distribución entre la inversión en equipamiento y en la formación de recursos humanos en los proyectos aprobados ha sido equilibrada. En las tres convocatorias realizadas se ha comprometido financiamiento para 1780 becas (58% en el país y 42% en el exterior) por un monto total de 52,6 millones de pesos lo que permitirá mejorar la calidad de los planteles docentes, aumentando la cantidad de profesores con título de posgrado.

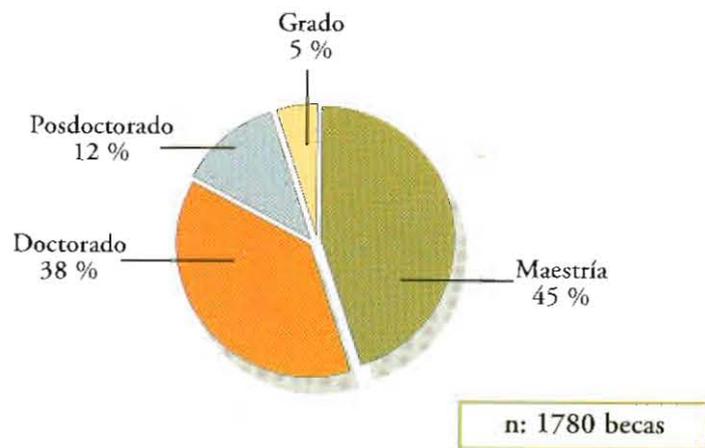
Distribución porcentual de montos aprobados en las tres convocatorias, según área disciplinaria



Distribución porcentual de montos aprobados en las tres convocatorias, según rubro de financiamiento



Distribución porcentual de becas otorgadas en las tres convocatorias, según nivel de estudios



FOMECC